

Signatura: EB 2006/89/R.45
Tema: 17 f)
Fecha: 14 diciembre 2006
Distribución: Reservada
Original: Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Comité de Auditoría

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Para **aprobación**

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que tome nota de la información contenida en el documento EB 2006/89/R.45 y suscriba la recomendación relativa a la Reserva General del FIDA, que figura en el párrafo 10.

Informe del Comité de Auditoría

1. En su 95ª reunión, celebrada el 11 de diciembre de 2006, el Comité de Auditoría debatió los asuntos siguientes que desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva.

Plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASMCS) y plan de pensiones del personal – Resultados de la valoración actuarial de 2005 y planificación (AC 2006/95/R.3)

2. El FIDA participa en el plan colectivo administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el que también participa el Programa Mundial de Alimentos (PMA). El Comité de Auditoría examinó un documento preparado por la secretaría. En este documento se presenta un panorama de la situación actual, los principales aspectos y los costos del ASMCS, así como los principales criterios en que se basan las valoraciones actuariales. Se señaló que la metodología utilizada en las valoraciones de 2005 estaba en consonancia con la práctica actuarial generalmente aceptada.
3. El Comité de Auditoría observó que la participación del FIDA en las obligaciones por servicios prestados en el pasado habían aumentado considerablemente, de USD 15,0 millones al 31 de diciembre de 2003 a USD 27,9 al 31 de diciembre de 2005, como resultado de la combinación de diferentes componentes e hipótesis, como el aumento en un 1,9% del número de jubilados, el incremento de cerca del 14% del número de empleados activos del Fondo, el aumento previsto de los gastos médicos, el aumento del sueldo pensionable medio, etc. Con respecto a los costos previstos para 2006, la secretaría indicó que las valoraciones del ASMCS deberían estar disponibles en la primera semana de febrero de 2007. De hecho, en cumplimiento de la recomendación del auditor externo, la valoración actuarial debe realizarse cada año a tiempo para poder incluirla en los estados financieros. Sin embargo, para ultimar el proceso el FIDA depende de los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.
4. El Comité de Auditoría también examinó el tema de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, de la que el FIDA forma parte. Los compromisos financieros de las organizaciones participantes para con la Caja consisten en su contribución obligatoria, a la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La última valoración actuarial, al 31 de diciembre de 2005, reveló la existencia de un superávit actuarial correspondiente al 1,29% de la remuneración pensionable.
5. La secretaría indicó que la valoración actuarial se realizaba cada dos años porque el sistema de las Naciones Unidas no exigía que se realizaran valoraciones anuales antes de que se adoptaran las Normas Contables Internacionales del Sector Público.
6. Como resultado del debate, el Comité pidió a la secretaría que facilitase más información acerca de los costos y la evolución del ASMCS. A este respecto, la secretaría convino en poner oportunamente a disposición el documento relativo a la valoración actuarial previsto para febrero de 2007.

Reserva General (AC 2006/95/R.4)

7. El Comité de Auditoría examinó la recomendación de la secretaría de mantener la Reserva General como parte del capital y las reservas del FIDA al nivel actual de USD 95 millones. La secretaría informó al Comité de que el Consejo de Gobernadores había establecido la Reserva General en 1980 y delegado en la Junta Ejecutiva la facultad de determinar las transferencias anuales futuras que podrían efectuarse con cargo al superávit acumulado del Fondo, por una cantidad máxima de

USD 100 millones. En consecuencia, sobre la base de la situación financiera del Fondo en períodos diferentes, entre 1980 y 1994 se efectuaron transferencias anuales hasta alcanzar el nivel actual de USD 95 millones.

8. El Comité examinó los diferentes riesgos que habían motivado el establecimiento de la Reserva General.
9. La secretaría informó al Comité sobre la situación actual del FIDA con respecto a los riesgos mencionados y, en particular, sobre las diferentes medidas adoptadas para mitigarlos, por ejemplo: la introducción de una nueva política de inversiones basada en un valor sujeto a riesgos limitado; la alineación general de los activos con la cesta de monedas que componen el derecho especial de giro para compensar las fluctuaciones cambiarias; la introducción del valor razonable, restándole una provisión para pérdidas de valor en caso de que hubiera dudas acerca de los desembolsos del principal de los préstamos; la facultad para contraer compromisos anticipados y, por último, la nueva política de liquidez presentada a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones en curso.
10. Sobre esta base, y de acuerdo con las políticas adoptadas por otras instituciones financieras internacionales acerca de la constitución de reservas para riesgos específicos, y con los principios contables vigentes, el Comité de Auditoría recomienda a la Junta Ejecutiva que la Reserva General se mantenga como parte del capital y las reservas del FIDA al nivel actual de USD 95 millones.

Política sobre la rotación del auditor externo del FIDA y los servicios de auditoría previstos (AC 2006/95/R.5)

11. Sobre la base de los debates celebrados en su 93ª reunión, se solicitó al Comité de Auditoría que aprobara la política sobre la rotación del auditor externo y los servicios de auditoría previstos. En particular, la política aborda los siguientes aspectos:
 - a) duración del mandato del auditor externo;
 - b) rotación del auditor asociado responsable de la auditoría;
 - c) prestación de otros servicios por el auditor externo, y
 - d) aplicación de la política sobre la rotación del auditor externo.
12. El Comité de Auditoría dio instrucciones a la Secretaría para que modificara la política en lo que respecta a su aplicación con arreglo a las consideraciones siguientes: i) puesto que los procedimientos de licitación para la selección del auditor externo se ultimaron después de que la Junta Ejecutiva decidiera, en septiembre de 2006, adjudicar a PriceWaterhouseCoopers el mandato para el período comprendido entre 2007 y 2011, el Comité decidió que la política siguiente se aplicara a más tardar a partir de la auditoría de los estados financieros correspondientes a 2012; el contrato adjudicado a PriceWaterhouseCoopers para el período comprendido entre 2007 y 2011 se considerará como un segundo mandato consecutivo a los efectos de esta política. En consecuencia, PriceWaterhouseCoopers no podrá participar en la licitación para el siguiente mandato de cinco de años (2012 y 2016).

Informes de auditoría de proyectos correspondientes al ejercicio financiero de 2005 (AC 2006/95/R.6)

13. En su 77ª reunión, el Comité solicitó la preparación de informes anuales sobre la situación de la presentación de los informes de auditoría por los prestatarios y las instituciones cooperantes del FIDA. Con arreglo a la recomendación del Comité, el informe correspondiente al ejercicio financiero de 2005 contiene una comparación respecto de la presentación de informes en años anteriores, información sobre la puntualidad en la presentación de los informes, un análisis detallado de las reservas formuladas en los informes, e información detallada sobre las medidas de seguimiento relativas a reservas importantes.

14. La secretaría destacó que el informe presentado para su examen por el Comité ponía de manifiesto la necesidad de seguir trabajando para resolver los problemas señalados por los miembros del Comité en su reunión de septiembre. El Comité observó que el tipo de información presentada en el informe debía considerarse desde un punto de vista más estadístico que cualitativo y pidió que el próximo informe contuviera un mayor número de análisis sobre los proyectos y los acontecimientos registrados. Sin embargo, el incremento del número de informes presentados indica una tendencia positiva.
15. La secretaría señaló a la atención el escaso tiempo disponible para analizar los informes de auditoría de los proyectos, desde la fecha límite de recepción (el 30 de septiembre para la mayoría de los informes) hasta su examen por el Comité de Auditoría. Se mencionó la posibilidad de aplazar la presentación del informe a la reunión del Comité que se celebra en el mes de marzo o abril de cada año.
16. Por otra parte, la secretaría señaló que la calidad de los informes de auditoría de los proyectos seguía siendo un problema, debido a diversos factores:
 - a) la capacidad de los auditores y contadores de los gobiernos para responder al compromiso de armonización y fortalecimiento de la capacidad del FIDA;
 - b) la insuficiencia de la información incluida en los estados financieros, y
 - c) la complejidad de la administración descentralizada de algunos prestatarios del FIDA.
17. Asimismo, en el marco del proceso de armonización resultante de la Declaración de París se presta considerable atención a las instituciones multilaterales y bilaterales que utilizan auditores nacionales. Lamentablemente, a diferencia del Banco Mundial, el FIDA no dispone de los recursos necesarios para reforzar estas instituciones nacionales a fin de que alcancen un nivel apropiado. Todos estos problemas operacionales debían abordarse como parte de la intensificación de las actividades de supervisión que había emprendido el FIDA.
18. Se debatió la cuestión de la calidad de las auditorías realizadas y de los auditores, así como de la interrelación con el Comité de Supervisión del FIDA.
19. El Comité pidió a la secretaría que en una reunión que se celebraría durante el primer semestre de 2007 les presentase un informe en el que se hiciera más hincapié en los aspectos cualitativos.

Otros asuntos

20. Se propuso celebrar un seminario de información para los miembros de la Junta Ejecutiva sobre las tareas que desempeña el Comité de Auditoría en el FIDA.
21. La próxima reunión del Comité, en la que se analizarán los estados financieros del FIDA correspondientes a 2006, se celebrará el 30 de marzo de 2007. Se estudiará la posibilidad de utilizar servicios de videoconferencia para que puedan participar los miembros del Comité que no residen en Roma y no estén en grado de asistir a la reunión.